

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA APOYO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2017.

HUEPIL, 13 DE ENERO DEL 2017.-

DECRETO N° 149 / 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.-El Programa denominado APOYO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2017, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 22.04.006 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado APOYO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA 2017, Subprograma Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.04.006	FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	2.000.000.-
	Total	\$ 2.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JSVJ/GEPL/ESS.J/spfv



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2017
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	- Tiene como objetivo general el contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, entendida como la relación entre personas, animales de compañía y también su territorio, construyendo una política pública de tenencia responsable de animales de compañía.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa Apoyo tenencia responsable de Animales de Compañía 2017 Gestión Municipal, es potenciar las actividades de tenencia responsable canina y felina a nivel local, donde se desarrollara a través de distintas modalidades de ejecución, disponiendo de insumos para distintas organizaciones para prevención de plagas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar y planificar - Diseñar e implementar los mecanismo de seguimientos - Solicitud de compra - Apoyo y Organización
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

HUEPIL, 13 DE ENERO DEL 2017.-



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA APOYO TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
2017.

Sub Programa * PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra b y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.04.006	FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	2.000.000.-
	Total	\$ 2.000.000.-